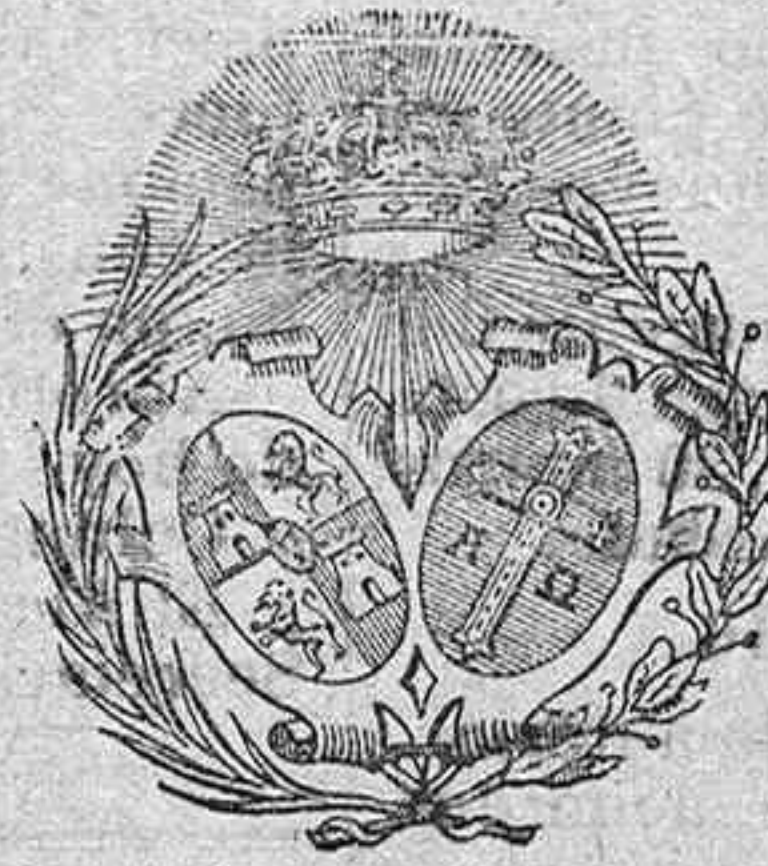


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NUMERO SUELTO . . .	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación.

### PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII (D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del día 1.º)

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### ANUNCIO

El lunes próximo, día siete, á las tres e la tarde, en el Hospital provincial, tendrán lugar los exámenes para la provisión de una plaza de Ayudante de Radiografía, que precisamente ha de recaer en un Practicante titular, según acuerdo de la Excm. Diputación, y mandado convocar por la Comisión permanente, en sesión de 10 de Agosto último.

El Tribunal estará compuesto por los Médicos de la Beneficencia provincial D. Francisco García Díaz y D. Plácido A. Buylla, presididos por el Sr. Vicepresidente de la Diputación D. Carlos R. San Pedro.

Los ejercicios versarán especialmente sobre conocimientos elementales de Radiografía é instrumental quirúrgico.

### SECCION MUNICIPAL

#### Alcaldía de Llanes

Extracto de los acuerdos municipales adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Julio de 1925.

#### Sesión del día 1.º

Apruébase el acta anterior.  
Acuérdase felicitar al Sr. Alcalde D. Manuel Victorero Dosal por la ponencia que ha presentado en la Asamblea de Alcaldes.

Acuérdase confirmar el acuerdo de clasificación en recurso de queja en los expedientes de dos mozos.

Concédese permiso a D. Cipriano Perez, para una toma de agua en Llanes.

Acuérdase proponer a la Junta de Clasificación y Revisión, levante la nota de prófugo, y cite al juicio de revisiones al mozo Luis José Rodríguez Sanchez.

Acuérdase oficiar al Alcalde de barrio de Posada, sobre notificación de un oficio.

Concédese autorización a don Santos Bustillo, de Posada, para edificar.

Acuérdase se presente un presupuesto de las reparaciones en los retretes de las Escuelas de Viña.

Entérase la Comisión de la renuncia de un Concejal y nombramiento de otro.

Acuérdase pase a informe, oficio del Alcalde de barrio de Nueva, sobre apertura de huecos.

Acuérdase ejecutar por Administración la limpieza y arreglo de una alcantarilla en Llanes.

Apruébanse las cuentas de Consumos de Marzo, Abril y Mayo últimos.

Acuérdase que hasta que se anuncie la subasta, se encargen de la recaudación del arbitrio sobre puestos públicos, los jornaleros encargados de la recaudación de arbitrios municipales.

#### Sesión del día 6

Apruébase el acta anterior.  
Acuérdase la declaración de prófugos de varios mozos y proponer se levante dicha nota y clasifique como corresponda a otros.

Apruébase informe de la Comisión en denuncia producida contra D. Antonio Martín, dando a éste un plazo de quince días para que proceda al arrasamiento de la obra en que no se haya sujetado a la demarcación trazada y para que deje libre el terreno comunal que dicen trata de apropiarse y en cuanto a la edificación examinar los antecedentes y si no se le concedió permiso que lo solicite en forma.

Queda para la próxima sesión presupuesto del Sr. Userá para la construcción de dos carros para el servicio de limpieza.

Enterarse de una autorización del Delegado de Hacienda.

Queda pendiente de estudio, oficio del Ayuntamiento de Ribadedeva, sobre abastecimiento de aguas de Tresgrandas.

Queda para la próxima sesión instancia del Sr. Parres.

Acuérdase ingreso recaudación Consumos de Junio, pasando las cuentas a informe de la Comisión del ram.

Acuérdanse dos inclusiones en la Beneficencia municipal.

Concédese permiso a D. Juan Gomez Jimenez para construir una acera de dos metros.

Acuérdase un pago al Comisionado de Quintas.

Concédese permiso a D. Marcos Amieva Noceda, para una acometida.

#### Sesión del día 13

Apruébase el acta anterior.

Infórmase favorablemente el expediente relacionado con el mozo Angel Ruisanchez Posada, sobre prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase.

Apruébase informe de la Comisión en instancia de D.ª Francisca Perez Guerra sobre aclaración de un acuerdo.

Enterarse de un oficio de la Delegación de Hacienda y de la aprobación por la misma del presupuesto municipal ordinario.

Acuérdase ejecutar por administración dos carros para el servicio de la limpieza pública.

Designase una comisión en el asunto de cesión de un manantial á Ribadedeva.

Acuérdase no haber lugar á la reposición del acuerdo solicitado por D. Angel Inguanzo Parres.

Acuérdase hacer constar no ser posible ampliar el alumbrado para la escuela de Posada.

Acuérdase un socorro.

Enterarse de una resolución gubernativa.

Designase comisionado á D. Emilio Evangelista para la presentación de mozos

Concédese licencia al Concejal Sr. Pontigo.

Concédese permiso á D. Jeróni-

mo Gutierrez Abin para construir una casa.

Designase una comisión que informe en instancia de D. Benjamin Sanchez.

Pasa á la Comisión del Valle oficio y presupuesto de obras en los retretes de las escuelas de Nueva.

#### Sesión del día 20.

Apruébase el acta anterior.

Acuérdase un socorro

Designase comisionado de Quintas.

Concédese permiso á D.ª Matilde Menendez para construir una acera.

Acuérdase anunciar subasta de obras en la casa habitación del maestro de Tresgrandas.

Apruébanse dos padrones de arbitrios municipales.

Concédese permiso á D. Antonio Martín para terminar las obras de construcción de una casa.

Pasa á la Comisión de Instrucción pública instancia de varios maestros del concejo, sobre alquileres.

Acuérdase dejar sin efecto el acuerdo número 8, tomado por la Comisión municipal permanente en sesión de 1.º de Junio último.

#### Sesión del día 27

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuérdase un pago á D. Francisco Ardines y á D. Avelino Tarno.

Acuérdase un pago al Depositario municipal.

Acuérdase acudir en consulta respecto al proyecto de enajenación de las lagunas de Porrúa.

Acuérdase un ingreso en la Beneficencia municipal.

Acuérdase no ser posible adquirir por el momento la obra «El Tesoro de la Juventud.»

Acuérdase autorizar á D. Ramón Rio Cangas para construir un horno en Nueva.

Nómbrase interinamente practicante á D. Florencio Pastor Cañón.

Apruébase informe de la Comisión en denuncia sobre un hórreo ruinoso.

Designase una Comisión en in-

tancia de D. Antonio Martin, sobre reposición de un acuerdo.

Acuérdase que la Comisión municipal permanente estudie el asunto del informe del Sr. Quesada en las Escuelas nacionales de Llanes.

Acuérdase anunciar subasta de obras de fábrica y explanación para la ampliación de la traida de aguas de Llanes, facultando á la Alcaldía para la adquisición de tubería.

Sesión de 24 de Agosto de 1925.

Aprobado el precedente extracto de acuerdos.

Por acuerdo de la Comisión municipal Permanente.—El Secretario, M. Rodriguez.—Visto bueno, El Alcalde, M. Victorero.

R. al núm. 3.016

### Alcaldía de Colunga

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, durante el mes de Julio de 1925.

Sesión del día 2.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que pasaran á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas de adeudo y recaudación de arbitrios de Junio último.

Idem conceder licencia á D. José Balbin, de Goviendes, para remover la cerca de su huerta del Suco, sin la parcela que para unir á él solicitó, y á D.<sup>a</sup> Segunda Migoya, de La Riera, para reparar un establo en La Nozaleda.

Idem conceder también licencia á D. Rosendo Lorenzo Perez, Párrroco de Sales, para reconstruir la cerca de una huerta que posee frente á la Rectoral, colocar en ella puerta de entrada y alcantarillar la riega que recoge las aguas pluviales en aquel sitio, bajo condición de que deje abiertas las sangraduras que, desde antiguo, allí tomaban el agua.

Pasó á Comisión instancia de D. Angel Garcia Prida, solicitando licencia para cerrar con pared su huerta entre los Mercados de ganado de esta villa.

Fué desestimada instancia de D. Santos Alvarez, de Luces, solicitando permuta de un terreno comunal en La Torga, por su finca llamada Cotiello.

Sesión del día 9.

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas de adeudo y recaudación de arbitrios de los meses de Mayo y Junio últimos.

Se concedió licencia á D. Angel Garcia Prida para cercar su huerta sita entre los Mercados de ganado.

Pasaron á Comisión instancias de D. Ramón Suardiaz, de Lué, y D. Mariano Antuña, de Carrandi, solicitando licencias, el primero para reconstruir su casa del Barrio de San Antonio, y el segundo para reedificar un establo en Ablanedo.

Se autorizó á D. Manuel Martinez para cortar y utilizar un árbol viejo que dificulta la entrada de carruajes á su casa del Ramal

de La Isla, previo ingreso en arcas municipales de cinco pesetas, y bajo condición de que plante en dicho Ramal cuatro nuevos de adorno.

Se acordó el arreglo urgente del camino vecinal de la Plaza de esta villa á invertir, á tal fin, 30 metros cúbicos de piedra machacada.

Sesión del día 16.

Se aprobó el acta de la anterior. Idem el extracto de acuerdos del mes de Junio.

Idem el crédito de 75 pesetas para reparar los puentes de La Nozaleda, Prida y Rozayá, de La Riera y otro de igual cantidad para el arreglo de la Escuela nacional de niños de Lastres.

Sesión del día 23.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Idem la distribución de fondos del mes, con un total por capítulos de 5.926 pesetas 48 céntimos.

Se concedieron licencias a don Mariano Antuña, para reedificar un establo en Ablanedo, y a don Ramón Suardiaz para reconstruir su casa del barrio de San Antonio, de Lué.

Pasaron a informe de Comisión, instancia de D. Luis Bada, de La Riera; D. Victor Rondo, de Lué; y D. Cayetano Pérez, de esta villa, solicitando licencia para construir, el primero, un edificio vivienda, y los dos últimos para ejecutar reformas de mejora en casas de su propiedad.

Se acordó informar favorablemente instancia de D. Manuel Granda, de Lastres, sobre la faja de terreno que ha de dejar libre al construir una casa en el Barrio de San Antonio, de Lastres, límite a la carretera del Estado.

Para verificar el ingreso de mozos en Caja el 1.º de Agosto, se comisionó al oficial de Secretaría D. Casimiro Cristóbal.

Sesión del día 30

Se aprobó el acta de la anterior.

Se informó favorablemente el recurso de queja promovido para ante el Excmo. Sr. Capitán General de la región, por D.<sup>a</sup> Vicenta Perez Foyo, madre viuda del mozo número 53 del reemplazo 1925, Manuel Rivero Perez, contra el fallo de la Junta de clasificación, desestimando la solicitud de prórroga de 1.ª clase.

Se acordó remitir con favorable informe a la Jefatura de Obras públicas, a los fines reglamentarios, instancia de D. Severiano Montoto, sobre licencia para cercar un terreno de su propiedad, límite a la carretera, en el barrio de San Antonio, de Lastres.

Pasó a Comisión instancia de D. Enrique Lueje, solicitando licencia para construir una casa en Libardón.

Quedó autorizado el Sr. Alcalde para realizar cuantas reparaciones fueren precisas en las Escuelas nacionales del concejo, dentro de la consignación autorizada a tal fin, en el vigente presupuesto.

Aprobado en sesión ordinaria de hoy.

Colunga, 27 de Agosto de 1925.  
— El Alcalde, Tomás Montoto.— El Secretario, Mariano Fernandez.  
R. al núm. 3.014

## SECCIÓN JUDICIAL

### Juzgado de Cudillero

D. Roberto Rovés de la Concha, Juez municipal del término de Cudillero.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal civil interpuesto por D. Enrique Arango Menendez, en representación de su esposa doña Elvira Ondina Fernandez, vecinos de Villademar, en este término, contra D.<sup>a</sup> Francisca Marqués Fernandez, asistida de su marido don Calixto Fernandez Menendez, vecinos de esta villa; D. José y doña María Marqués Fernandez, ausentes en ignorado paradero, para vender en pública subasta la casa señalada con el número diecisiete, sita en la calle de Salsipuedes de esta villa, y mientras no se lleve á efecto la venta se le confiera la administración de la finca al actor, condenando en su consecuencia á la D.<sup>a</sup> Francisca á que le haga entrega de la misma, con dicho fin.

En providencia de diecisiete del corriente se señalaba para la celebración del juicio verbal las diez del día de hoy, y no habiéndose recibido el ejemplar del BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el que se insertaba el edicto citando á los demandados ausentes, se acordó suspenderlo señalando nuevamente para ello las diez del día once de Septiembre próximo en este Juzgado, con citación de las partes.

Y para que sirva de citación en forma á los demandados D. José y D.<sup>a</sup> María Marqués Fernandez, se expide el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieren ó alegaren justas causas que se lo impidan.

Dado en Cudillero, á veintiocho de Agosto de mil novecientos veinticinco.—Roberto Rovés.—Por su mandado, José Miranda, Secretario.

### Cédulas de emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Mi-

litar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Por el presente se cita y llama al perjudicado en causa por esta, Jesús Busto Martinez, de 56 años de edad, casado, natural de San Martin de Gurullés, concejo de Grado, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de recibirle declaración en dicha causa y ofrecerle el procedimiento que determina el artículo 109 de la Ley procesal.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que ha continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura conducción y de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GONZALEZ RIO, Juan Marcos, natural de Los Carriles, soltero, Labrador, de 27 años de edad, hijo de José y de Jacoba, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes, con el fin de notificarle una sentencia.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Band municipal de música de Mieres

#### CONCURSO

Hallándose vacante una plaza de Fliscorno Solista, dotada mensualmente con 210 pesetas, más otros emolumentos de contratas particulares, se hace saber por el presente anuncio, á los interesados, debiéndose proveer en el plazo de quince días á contar desde el día de la fecha.

Obligaciones que hay que desempeñar en dicha plaza: copiar en las horas de oficina lo que ordene el Sr. Director y ayudar a éste en la enseñanza de educandos.

No pasar de los 45 años de edad.

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente, en la que se harán constar: la edad y méritos personales. También acompañarán certificado de buena conducta.

Mieres, 1.º de Septiembre de 1925.—El Director, Saturnino Pérez Mendoza.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.